

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO  
Armenia Q., Febrero dos de dos mil veintidós.

ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA. RADICACION: 63-001-31-05-003-2020-00226-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, escrito por medio del cual, el apoderado de la parte actora, solicita la entrega de los títulos judiciales, que se encuentren en el presente trámite y que fueran consignados por la demandada EMIX BELBA BETANCOURTH LOAIZA (Archivo 51, Exp. Digital), y según reporte de títulos Archivo 56, título judicial No. 454010000580836, por valor de \$5.733.550,00. Sírvase proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO.  
Secretaria

,

Visto el informe que antecede y ante la solicitud que hiciera el apoderado de la parte actora, se dirá que si bien la demandada EMIX BELBA BETANCOURTH LOAIZA, manifiesta haber consignado la suma de \$5.733.550,00 por concepto de salarios y prestaciones sociales, el presente trámite se encuentra en espera que se resuelva el recurso de apelación interpuesto contra el fallo proferido el 01 de octubre de 2021 por este Juzgado; no siendo el momento procesal para ordenar el pago de dichos dineros.

Además, no obra autorización expresa de la demandada para la entrega de los referidos emolumentos, en consecuencia, una vez se conozca la voluntad respecto del destino de tales dineros, se obrará en consecuencia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO  
Juez

31-01-2022  
Carito

<p><b>JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO ARMENIA QUINDÍO</b></p> <p>Numero: _____ Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior. Hoy: _____ de _____ de 2022.</p> <p><b>María Cielo Álzate Franco Secretaria</b></p>
---

**Firmado Por:**

**Luis Dario Giraldo Giraldo  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 003  
Armenia - Quindío**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**e362746ef3da504842bf6dc0b4e0be48a3d23735953ea4256dafa3653c10c10d**

Documento generado en 07/02/2022 07:26:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente  
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**